FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 de septiembre de 2021	**DEPENDENCIA:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
	OFICIO: SESEA/ST/199/2021

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Servicio de Asesoramiento, 50 horas de capacitación y seguimiento de puesta a punto sobre infraestructura TI y Licencias Informáticas e intelectuales.

TIPO DE CONTRATO: **PRECIO FIJO (X)** **CONTRATO ABIERTO ( )**

RESERVA PRESUPUESTAL U OFICIO DE SUFICIENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	MONTO DE ADJUDICACIÓN (CON IVA):
FECHA: 05 de marzo y 03 de septiembre de 2021. **NÚMERO DE RESERVA U OFICIO:** SESEA/CA/SUF/02/2021 SESEA/CA/SUF/03/2021 SESEA/CA/SUF/06/2021 **$272,900.00** (Doscientos setenta y dos novecientos pesos 00/100 MN)	33101-101-44500002-121-30005L1-C0303-C0404-E402T3-18-1110121 35801-101-44500002-121-30005L1-C0404-E402T3-18-1110121 59701-201-44500001-44500002-44504001-44501001-121-3000511-C0404-C0303-C0102	**$126,905.57** (Ciento veintiséis mil novecientos cinco pesos 19/100 MN)

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN: **L.P (X)** **L.R. ( )** **A.D. ( )**

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PERIODO):

Para la partida uno deberá prestar los servicios licitados dentro de los siguientes 20 días hábiles una vez formalizado el contrato, para las demás partidas se deberá realizar la entrega dentro de los 10 días posteriores a la formalización del contrato

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES:

En las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en la Ave. Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, en esta ciudad de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual se dará aviso previo a la Ing. Dulce María Vizcarra Hernández, Auxiliar Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

NOTA: EN CASO DE REQUERIR CONDICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS MISMAS SE DEBEN ESPECIFICAR EN EL ANEXO TÉCNICO (MUESTRAS, VISITAS DE SITIO, CERTIFICADOS, PERMISOS, NORMAS, ENTRE OTROS).
N/A

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2021

CONDICIONES DE PAGO Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPO:

El pago de las presentes adjudicaciones se realizará conforme se detalla a continuación: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación de los servicios y/o entrega de las licencias, previa presentación de las garantías y factura, una vez que, los requerimientos sean a satisfacción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Porcentaje anticipo: Para el caso del Servicio de Asesoramiento, 50 horas de capacitación y seguimiento de puesta a punto sobre infraestructura TI se considera un anticipo del 50 %.

FACULTADES DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado bajo el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, publicada el 21 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, su objetivo principal es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la presente Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo anterior para su organización y funcionamiento, su patrimonio se integrará por los bienes que le sean transmitidos por el Gobierno Estatal para el desempeño de sus funciones; es decir; mediante procedimiento de convocatoria a licitación pública o por cualquier otra modalidad de adjudicación según sea el caso.

En tal orden de ideas, es necesario contratar mediante licitación pública Servicio de Asesoramiento, 50 horas de capacitación y seguimiento de puesta a punto sobre infraestructura TI y Licencias Informáticas e intelectuales con el objetivo de contar con las herramientas y seguridad informática necesarias para el desempeño de las actividades del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ, en su carácter de Secretaría Técnica, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 13 de agosto del año 2021, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y artículo 62 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Dulce María Vizcarra Hernández.

QUIEN ACREDITA SUS FACULTADES CON FUNDAMENTO EN:

Conforme al Artículo 35, fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se estipula lo siguiente:

II. La ausencia de las personas Titulares de las Coordinaciones, las Unidades de Área y demás servidores públicos de rango inferior a estos será suplida por el servidor público de su adscripción que ocupe el cargo de nivel jerárquico inferior inmediato inferior. Cuando existan dos o más servidores públicos con un nivel jerárquico inmediato inferior adscritos al ausente

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2021

Que Dulce María Vizcarra Hernández, en su carácter de Auxiliar Administrativo, quien asume temporalmente el cargo de Encargada de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con fundamento en lo establecido en el artículo 35 del Estatuto orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

FUNDAMENTO DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12 fracción III, 20, 21, 22, 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita sea normada la contratación de los Servicios de Capacitación.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD:

	APLICA	NO APLICA
RESERVA PRESUPUESTAL U OFICIO DE SUFICIENCIA CON ANEXOS	X	
ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	X	
ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	X	
RAZONAMIENTO DE EXCEPCIÓN		
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		
DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		
OTROS		

INFORMACIÓN DE RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO
(Elabora las especificaciones técnicas que se deben incluir en el procedimiento y evalúa las propuestas)

NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Salvador Jurado Arana	Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	ELIMINADO RFC	614-443-23-75 sin ext.	salvador.jurado@anticorrupcion.org

RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Salvador Jurado Arana	Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	ELIMINADO RFC	614-443-23-75 sin ext.	salvador.jurado@anticorrupcion.org

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2021

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				
NOMBRE	**CARGO**	**R.F.C**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Ing. Dulce María Vizcarra Hernández	Auxiliar Administrativo	ELIMINADO RFC	614-443-23-75 sin ext.	auxiliar.administrativo@anticorrupcion.org

NOTA: UNA SOLA PERSONA PUEDE COINCIDIR EN MÁS DE UNA RESPONSABILIDAD.

JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
SECRETARIA TÉCNICA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

DULCE MARÍA VIZCARRA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, SOLICITA SEA CLASIFICADO EL OFICIO SESEA/ST/199/2021, EN LAS PARTES DONDE APARECEN DIVERSAS RFC , AL SER ESTOS DATOS PERSONALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 Y 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CLASIFICACIÓN CONFIRMADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE ACUERDO ACT-CT-SESEA/16/02/2022.26